

hipotecarias de la Cámara, amortizadas con fecha 1° de Enero último.

Acto seguido, levántase la sesión de la que extendiéndose la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y me certifico como Secretario

José Nepo Salazar

El Presidente
Victoriano Zurdo

Señores Sesión del día 29 de Abril de 1926.

En la ciudad de Salamanca, a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiseis, y a la hora de las ocho y media de la tarde, se reunieron, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Cámara mencionados al margen, bajo la presidencia del primero y ante mí el Secretario asesor de la Corporación.

H. Barrera Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido fueron aprobadas las Cuentas de la Cámara correspondientes al anterior ejercicio económico o sea desde 1° de Abril a 31 de Diciembre de 1925, y las cuales se remitirán a la Jefatura Superior de Comercio para su ulterior censura y aprobación.

El Pleno quedó enterado de los extractos de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Cámaras en su última reunión cuatrimestral.

Respecto a una circular de la Cámara de Terrogona acerca del proyecto de tarifas especiales de P. V., acuérdase prestarle apoyo.

En la Sección de Preguntas y Respuestas, el Sr. Maeso toma el uso de la palabra para denunciar las extralimitaciones de la Junta Provincial de Abastos que motivaron la interposición del recurso de alzada, de que ya tiene conocimiento la Cámara, y de la resolución denegatoria de referido recurso según R. O. del Ministerio de la Gobernación, de fecha 24 de Abril corriente, que establece, además y con carácter general, "que los Vocales



de las Juntas de Abastos (y por ende los representantes de las Cámaras) carecen de personalidad para recurrir en alzada contra los acuerdos de aquella Junta,,. Estima el Sr. Maeso que esta disposición viene a negar el carácter representativo que esencialmente corresponde a nuestros organismos y hace estéril o ineficaz la intervención en las Juntas del vocal de la Cámara, único representante de los elementos productores en aquélla. Después de estas manifestaciones, la Cámara acuerda hacer constar en acta un voto de gracias al Sr. Maeso por su activa como acertada gestión en la Junta de Abastos; dirigir un escrito al Consejo Superior de Cámaras para que en la próxima reunión cuatrimestral del mismo trate del asunto y dirigir una circular a todas las Cámaras solicitando apoyo a las pretensiones de esta de Salamanca.

El Sr. Capdevila propone al Pleno y éste acuerda protestar ante la Junta de Abastos de la elevación del cuarenta por ciento del precio de las tarifas de energía eléctrica en alta tensión, que concurran a regir desde 1.º de Mayo, encareciendo al Sr. Maeso gestione en aquélla de que sean excluidas de este aumento, en todo caso, las industrias tasadas.

Por último, el Sr. Rodríguez López denuncia que en las estaciones del f. e. del Litoral Cantábrico se viene consignando la reserva de "caja abierta y reclavada", a las expediciones de mercancías importadas, cuando en realidad son abiertas por la Aduana correspondiente para el reconocimiento de la mercancía. Propone que la Cámara se dirija a la Dirección General de Ferrocarriles pidiendo la anulación de dicha reserva por los perjuicios que irroga al comercio, y así se acuerda.

Acto seguido levántese la sesión, de lo que extendido la presente acta que firmo con el Voto Pleno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario.

Jose Riquelme Salazar

El Presidente